



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 04 ABO 2018

VISTO: La anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Tell, Cesar Horacio, Legajo N° 22150 de la especialidad Ingeniería Mecánica, Plan 1994; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que cursó en el ciclo lectivo 1998, la asignatura "Ingeniería Mecánica III" sin tener aprobada su correlativa la asignatura "Ingeniería y Sociedad", rendida satisfactoriamente el día 28/05/2018.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer el trámite de diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

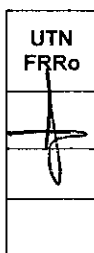
RESUELVE:

(ad-referendum del Consejo Superior Universitario)

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Tell, Cesar Horacio, Legajo N° 22150, de la especialidad Ingeniería Mecánica, Plan 1994 en lo referente a cursar en el ciclo lectivo 1998, la asignatura "Ingeniería Mecánica III" sin tener aprobada su correlativa la asignatura "Ingeniería y Sociedad", rendida satisfactoriamente el día 28/05/2018.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 304 .




Ing. RUBEN F. CIOCARELLI
DECANO